



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 36661

Quillón, 06 NOV 2017

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal y postergación año 2018 de José González.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Postergase 15 días Feriado Legal correspondientes al año 2017, para el año 2018, por razones de buen servicio
2. Autorizase 15 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2017, al Sr. **JOSE GONZALEZ GONZALEZ**, Conductor CESFAM de Quillón, desde el 06 al 26 de Febrero, quedando sin días pendientes del 2017 y todas las del 2018

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
02.11.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Fecha: 02/Nov/2017

Ref.: **SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

N° 0210

De : José S. González González
Funcionario(a)

Cargo: Conductor

A: Dra. Eugenia López S.
Director(a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2017, desde el 13 de Noviembre al 01 de Diciembre del 2017.

Total 15 días

Pendientes 00 días

Atentamente,

Firma Funcionario (a)

Nota Importante: Se reprograman las vacaciones de buen servicio, para el año 2018

Visación
Jefe Directo

Autorización
Director(a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa
Director(a) DESAMU Quillón



Fecha: 07/000/2017
 Ref.: **SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**
 N° **0211**

De: José S. González González
 Funcionario(a)

Cargo: Conductor
 A: Dra. Eugenia López S.
 Director(a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2017, desde el 06 de Febrero al 26 de Febrero del 2018.

Total	<u>15</u>	días
Pendientes	<u>0</u>	días

Atentamente,


 Firma Funcionario (a)

Nota Importante:

Visación	
Jefe Directo	
Autorización	
Director(a) CESFAM Quillón	
Visación Administrativa	
Director(a) DESAMU Quillón	